



**Horario de Servicio:**

Lunes a Viernes - 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

Miércoles- 5:00 p.m.

INFORMACION GENERAL

**Universidad Central del Caribe  
Oficina de Asistencia Económica  
PO Box 60327  
Bayamón, PR 00960-6032**

[www.uccaribe.edu](http://www.uccaribe.edu)

Fax: 787-269-7550

Teléfonos: 787-798-3001

Exts.: 2409,2408



**Universidad Central del Caribe**



*Oficina de Asistencia  
Económica*

## Oficina de Asistencia Económica

La oficina de Asistencia Económica es la responsable de administrar programas de asistencia económica cuyos fondos provienen de fuentes federales, estatales, donativos corporativos y particulares con el propósito de ser otorgados a los estudiantes a base de su necesidad económica.

### Misión

Ayudar a los estudiantes con necesidad económica a lograr sus objetivos académicos al otorgarle las ayudas económicas disponibles, según las reglamentaciones y normas establecidas por el Gobierno Federal, Estatal e institucionales.

### Visión

Proveerles a los estudiantes con necesidad económica un variado programa de Asistencia Económica, acompañado de un servicio de calidad.

## Programas de Ayudas Económicas

### Programas Federales

- Beca Federal Pell
- Beca Suplementaria para Oportunidad Escolar (SEOG)
- Programa Federal de Estudio y Trabajo (FWS)
- Préstamos Estudiantiles

### Programas Estatales

- Ayuda Educativa Suplementaria Graduada y Sub-graduada
- Ayuda a Estudiantes con Mérito
- Fondo Especial

### Becas Institucionales

- Mérito Académico
- Necesidad Económica

### Requisitos Generales

1. Ser ciudadano americano o extranjero elegible.
2. Estar matriculado en un programa conducente a grado o certificado.
3. Mantener un progreso académico satisfactorio.
4. Si es varón, estar registrado en el Servicio Selectivo (mayores de 18 años).
5. No deber reembolso de becas ni fondos federales ni estar en Default

### Solicitar ayuda Económica es Fácil,

## 1- 2- 3

1. Crear su FSA ID "online" a través de [www.fsaid.ed.gov](http://www.fsaid.ed.gov). Esto te permite firmar tu beca electrónicamente. Si eres dependiente de tus padres, deben solicitar uno para ellos y así podrán también firmar la beca electrónicamente.
2. Con la evidencia de los ingresos de tu hogar del año pasado, llena o renueva tu solicitud de beca Pell a través de [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov)
3. Luego 3 a 5 días de haber sometido la solicitud por el Internet, recibirás tu contestación por correo electrónico.

## Programa de Estudio y Trabajo

### Objetivo del Programa de Estudio y Trabajo

El objetivo de este programa es brindarle al estudiante becado que cualifique, la oportunidad de estudiar y trabajar dentro de las facilidades de la universidad. Actualmente se retribuye con el salario de \$7.25 la hora.

### Requisitos

1. Si eres estudiante de nuevo ingreso, debe estar cursando tu segundo semestre.
2. Cumplir con las normas de Progreso Académico
3. Haber entregado y procesado su documento en la Oficina de Asistencia Económica
4. Tener un Promedio mínimo de 2.00
5. El estudiante deberá estar oficialmente matriculado.
6. Tener necesidad económica no cubierta
7. Durante la vigencia de la otorgación, el estudiante no podrá estar trabajando como jornal
8. Disponibilidad de fondos



## Normas Generales

1. El estudiante no puede excederse de las horas asignadas por semestre. De excederse, se le descontarán del próximo semestre.
2. El supervisor y el estudiante serán responsables del control de horas trabajadas por nóminas.
3. Si por alguna razón el estudiante deja de asistir al área de trabajo, es responsabilidad del supervisor notificarle a la oficina de Asistencia Económica.
4. **El supervisor** entregará la nómina en la oficina de Asistencia Económica.
5. El estudiante no puede exceder de 4 horas corridas sin haber tomado un receso.
6. Todo estudiante será evaluado por el supervisor inmediato y ambos firmarán la evaluación. La hoja de evaluación será entregada en la oficina de Asistencia Económica.
7. Si por alguna razón el supervisor no cumple con los requisitos, no podrá continuar con los servicios que ofrecen los estudiantes del Programa de Estudio y Trabajo.

### ¿Cuánto puedes solicitar?

- **Agosto** - para otorgación del Primer y Segundo Semestre Académico
- **Enero** - para otorgación en el Segundo Semestre